

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 23/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2022 00579	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA - NOREÑA TRUJILLO	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte DECRETA MEDIDA CAUTELAR	20/01/2023	
170014003006 2022 00615	Verbal (Oralidad)	MARIA RUTH - CAÑON DE BUITRAGO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA ISIDORA BUITRAGO DE RAMIREZ	Auto de trámite requiere INVAMA	20/01/2023	
170014003006 2022 00825	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ	N.N	Auto requiere parte	20/01/2023	
170014003006 2022 00851	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS S.A.	CESAR AUGUSTO - LAMPREA FANDIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/01/2023	
170014003006 2022 00851	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS S.A.	CESAR AUGUSTO - LAMPREA FANDIÑO	Auto decreta medida cautelar	20/01/2023	
170014003006 2022 00853	Ejecutivo Singular	NELSON - TABARES GOMEZ	LUZ MARIA - GIRALDO GOMEZ	Auto rechaza por no subsanación	20/01/2023	
170014003006 2023 00017	Ejecutivo Singular	HERNAN - SALAZAR RIOS	N.N	Auto inadmite demanda	20/01/2023	
170014003006 2023 00018	Ejecutivo Singular	HUGO JESUS - MUÑOZ ESCOBAR	N.N	Auto resuelve retiro demanda	20/01/2023	
170014003006 2023 00021	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	CARLOS ALBERTO - CASTAÑO SALAZAR	Auto niega trámite SE ABSTIENE DE ORDENAR APREHENSION	20/01/2023	
170014003006 2023 00022	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPIS COLOMBIA - COOPIS COLOMBIA	N.N	Auto inadmite demanda	20/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO